



REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en Alicante, La Rioja, Huelva, Valencia y Zaragoza., con número de expediente LICT/99/029/2023/0186 les informamos que, tras el análisis de su proposición, FREMAP considera necesario aclarar la información o documentación que aportaron.

El detalle de la aclaración se le indica en su carpeta personal del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (https://licitacion.fremap.es/), en adelante PLEF, dentro del apartado de aclaraciones.

Deberá proceder a contestar la aclaración solicitada por FREMAP, en las condiciones establecidas en la misma y, no mas tarde del próximo 30/07/2024.

Les recordamos que para cualquier consulta sobre cómo remitir la información o documentación solicitada, esta Mutua pone a su disposición un servicio de ayuda a licitadores y soporte técnico cuya información de contacto está disponible en el PLEF.

NOTA: En caso de que alguno de los documentos aportados como respuesta a este requerimiento tengan, a juicio del licitador, carácter confidencial, deberá señalar este extremo en su contestación o en el propio documento.

Majadahonda a 23 de julio de 2024.



Requerimiento de aclaración Página 1 de 5



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA EN EL LOTE 1

provisto de DNI/NIE nº	, en nombre y repre	
con código o número de identificación	con domicilio en	
poder otorgado ante el Notario Don/D		
relación a la justificación de la oferta and		
DECLARA: (El licitador deberá aclarar los siguien	tes aspec <mark>tos, de ac</mark> uerdo a lo i	ndicado en el Anexo III
Justificación del valor est <mark>imado).</mark>		
COSTES DI	IRECTOS DE PERSONAL:	
Deberá cump <mark>limentarse la siguie</mark> nte tab cuantía ANUAL:	ola. En cu <mark>anto</mark> a los datos m <mark>oneta</mark>	<mark>rios, deberá</mark> indicarse la
• <u>Número de conductores que</u> <u>adscribirán al contrato</u> en función del número mínimo de vehículos que FREMAP ha establecido en el apartado Anexo 3 Medios materiales y personales del Pliego de Prescripciones Técnicas.	2 trabajadores a jornada completa y un trabajador a tiempo parcial.	
 <u>Salario de los conductores</u> en función del número de conductores que adscribirán al contrato. 	€	% que supone del total de costes
 <u>Seguros sociales</u> en función del número de conductores que adscribirán al contrato. 	€	% que supone del total de costes



Requerimiento de aclaración Página 2 de 5

4	
	_
4	(CS)
olio 3 de 5.	es.
3 d	nap
9	fre
R	o.
ios.	taci
ᅙ	<u>Jici</u>
de 5):Sd
to consta de un total de 5 folios. Folio 3 de 5.	u autenticidad en http:
5	e
e ui	dac
ad	itici
nst	uter
000	n al
	ar s
E	ijij
ခွ	le veri
diado por FREMAP. El document	3c94231089edf. Puede ve
r FREMAP. EI	Pu
EΜ	ğ.
FR	896
200	310
용	342
dia	3300
rstc	935
0 0	2 b3
ent	53
Ш	989
용	955
H	250
de	ón: NTFdfb5095568c312b3d353c942;
tica	늗
ıtén	ón:
aar	Saci
opie	erific
SC	Ve.
to e	op c
nen	gurc
cun	Sec
op s	igo
ste	Cód
ш	J



LICT/99/029/2023/0186 - Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, en Alicante, La Rioja, Huelva, Valencia y Zaragoza.

 Otros conceptos en función del número de conductores que adscribirán al contrato. 	€	% que supone del total de costes
• <u>TOTAL</u>	€	% que supone del total de costes

COSTES DIRECTOS DE LOS VEHÍCULOS:

Deberá cumplimentarse la siguiente tabla. En cuanto a los datos monetarios, deberá indicarse la cuantía ANUAL:

NÚMERO DE VEHÍCULO QUE COMO MÍNIMO DEBE ADSCRIBIRSE AL LOTE SEGÚN EL APARTADO ANEXO 3 MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: 3 VEHÍCULOS.

Los datos que se cumplimenten serán en referencia a ese número mínimo de vehículos:

• <u>Amortización</u>	€	Años de amortización que aplican
 Mantenimiento 	€	% que supone del total de costes
Otros conceptos	€	% que supone del total de costes
• TOTAL	€	% que supone del total de costes

COSTES INDIRECTOS:

Deberá cumplimentarse la siguiente tabla. En cuanto a los datos monetarios, deberá indicarse la cuantía ANUAL:

 Gestión teniendo en cuenta el 		% que supone del
resto de personal a adscribir al		total de costes
contrato teniendo en cuenta lo	€	
dispuesto en el apartado Anexo 3		
Medios materiales y personales.		





COSTE DIRECTO VARIABLE – COMBUSTIBLE

Coste de combustible por litro	€	NO APLICA
Coste de combustible por km	€	NO APLICA
COSTE DE COMBUSTIBLE TOTAL TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS KMS	€	% que supone del total de costes

PORCENTAJE TOTAL COSTES			
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL	€	%	
COSTES DIRECTOS DE VEHÍCULOS	€	%	
COSTES INDIRECTOS	€	%	
COSTE DIRECTO VARIABLE DE COMBUSTIBLE	€	%	
SUMA DE COSTES	€	%	

Requerimiento de aclaración Página 4 de 5





BENEFICIO INDUSTRIAL			
PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO	€	No aplica	
SUMA DE COSTES *importe de la tabla anterior	€	%	
BENEFICIO INDUSTRIAL (presupuesto anual – suma costes anuales)	€	%	

Deberán aportar toda la documentación que entiendan necesaria para aclarar su oferta, así como justificar cada uno de los conceptos económicos presentados.

Ēn	a	1 de	 de

Fdo.



Requerimiento de aclaración Página 5 de 5